Comisión de
Ciencia y Tecnología
LX Legislatura
LA PATRIA ES PRIMERO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Informe de actividades
2006 - 2008

DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
EMBRE 14 DE 2006

12ª REUNIÓN PLENARIA

ÍNDICE

3 PRESENTACIÓN

4 INTEGRACIÓN

5 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS

6 Subcomisiones
12 Ciclos de Conferencias

17 REUNIONES DE LA COMISIÓN

17 Ordinarias
20 Extraordinarias
20 Mesa Directiva
23 Instituciones y funcionarios

25 EVENTOS ORGANIZADOS

25 Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Superior y Media Superior
28 Foro Nacional Educar para la Ciencia
31 Feria de Ciencia y Tecnología
34 Comparecencia del Director General del CONACyT

36 PRESUPUESTO PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

43 REINGENIERÍA DE FOMIX

44 ACCIONES A EMPRENDER

Presentación

El poder legislativo, como un órgano plural y representativo de la nación, se ha constituido como el espacio idóneo para el debate y análisis de los asuntos que son urgentes para el país, hoy es en la Cámara de Diputados, donde se toman las decisiones y se impulsan los cambios que la sociedad demanda.

A través de sus Comisiones, la Cámara de Diputados abre foros de reflexión sobre las iniciativas y puntos de acuerdo que los legisladores o el ejecutivo federal pone a su consideración, el dictamen en positivo o negativo de estas propuestas, exige a los diputados un estudio profundo sobre el tema, amplias consultas en la sociedad, referentes internacionales y la opinión de los expertos y sectores involucrados. La composición plural de las Comisiones es una garantía de que se tomarán en cuenta todas las voces, de que sus decisiones se atenderán con transparencia, responsabilidad y teniendo el bien de México como prioridad.

En este marco, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura, ha desarrollado sus actividades privilegiando el diálogo y la discusión abierta sobre los asuntos que se le han turnado desde la Mesa Directiva, para ello, se ha convocado a destacados representantes de la comunidad científica, del CONACYT, de instituciones de educación superior y del sector productivo.

Para la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura, la interlocución con la comunidad científica y tecnológica, los representantes de los centros públicos e institutos de investigación, el conocimiento de las necesidades del sector productivo y un esfuerzo conjunto con el ejecutivo federal a través del CONACYT, la CONAGO y la Secretaría de Educación Pública, han constituido ejes rectores del trabajo realizado.

Desde el poder legislativo, la Comisión se ha empeñado en una revisión exhaustiva del marco jurídico, a fin de que éste sea un instrumento que impulse el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología; se han gestionado y logrado significativos incrementos al presupuesto para el sector, teniendo como meta el equivalente al 1% del PIB y se ha exigido a las autoridades educativas la revisión de los programas en educación básica, para que desde este nivel, se promueva una educación pública de calidad que estimule la formación de científicos y tecnólogos.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, la Comisión pone a disposición de todos los ciudadanos este informe, en el cual de manera sucinta se exponen los avances y logros de la Comisión de Ciencia y Tecnología en lo que ha transcurrido de esta LX Legislatura, y aunque son significativos, en la Comisión existe la convicción de que una de las metas estratégicas de esta Legislatura es el hacer de la política para Ciencia y la Tecnología una Política de Estado.

Informando a la sociedad, se contribuye a la consolidación de nuestra cultura democrática y al debate sobre los temas fundamentales para la Nación como lo son la Ciencia y la Tecnología, estamos convencidos de que con la participación y propuestas de todos los sectores, se lograrán sentar las bases de un país más desarrollado y equitativo.

I. Integración

Con fecha 5 de octubre de 2006, se instaló formalmente la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura, la cual actualmente está integrada de manera plural y representativa por 27 diputados:

Comisión de Ciencia y Tecnología

PRESIDENTA

Dip. Silvia Luna Rodríguez (N.A)

SECRETARIO

Dip. Daniel Amador Gaxiola (PRI)

SECRETARIO

Dip. Sergio Hernández Hernández (PRD)

SECRETARIO

Dip. Jaime Verdín Saldaña (PAN)

SECRETARIO

Dip. Jesús Vicente Flores Morfín (PAN)

INTEGRANTES

Dip. José Luis Aguilera Rico (Convergencia)

Dip. Salvador Arredondo Ibarra (PAN)

Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega (PT)

Dip. Daniel Dehesa Mora (PRD)

Dip. José Luis Gutiérrez Calzadilla (PRD)

Dip. Wenceslao Herrera Coyac (PRI)

INTEGRANTES

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN)

Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera (PRI)

Dip. Alonso Manuel Lizaola De La Torre (PAN)

Dip. Antonio Xavier López Adame (PVEM)

Dip. Marcos Matías Alonso (PRD)

Dip. Francisco Martínez Martínez (PRD)

INTEGRANTES

Dip. Fabián Fernando Montes Sánchez (PAN)

Dip. Mayra Gisela Peñuelas Acuña (PRI)

Dip. Marco Antonio Peyrot Solís (PAN)

Dip. Ector Jaime Ramírez Barba (PAN)

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias (PAN)

INTEGRANTES

Dip. Sergio Sandoval Paredes (PRI)

Dip. Gerardo Sosa Castelán (PRI)

Dip. Daniel Torres García (PRD)

Dip. Antonio Vega Corona (PAN)

Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN)

II. Iniciativas y puntos de acuerdo turnados

La Comisión de Ciencia y Tecnología, ha recibido una serie de iniciativas y puntos de acuerdo para adecuar la legislación vigente en materia de ciencia y tecnología, salud y bioseguridad de organismos genéticamente modificados; por la complejidad y trascendencia de las cuestiones sobre las que se debe dictaminar, la Comisión consideró necesario convocar a consultas y diálogos públicos con especialistas, investigadores y sectores con interés o propuestas en la materia.

De manera simultánea, se integraron subcomisiones de trabajo, para que como producto de las consultas y con los insumos que de éstas se derivaran, se propusiera al pleno de la Comisión los proyectos de dictamen correspondientes y así cumplir con la responsabilidad legislativa encomendada.

Cabe señalar que tanto para el análisis de las iniciativas sobre clonación y sus implicaciones, así como para las de organismos genéticamente modificados, se realizaron tres ciclos de conferencias y una mesa redonda, en los cuales se buscó escuchar los diversos enfoques y posiciones, con el objetivo de que los legisladores puedan contar con la información y criterios científicos más actuales y evaluar los impactos sociales, éticos y económicos de las diversas propuestas.

El objetivo de esta Comisión, es el de presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes que se sustenten en argumentos y razones, con planteamientos sólidos que partan de una visión abierta y plural, para contribuir desde el poder legislativo al desarrollo de la ciencia y la investigación científica.

1. Subcomisiones

Con base en los artículos 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones que lo conforman tienen la responsabilidad de dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas. Asimismo, y para el cumplimiento de sus tareas, éstas podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo, los cuales deben reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión.

ATENCIÓN A PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

Dip. Jaime Verdín Saldaña, coordinador; Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, Dip. Marco Antonio Peyrot Solís, Dip. José Luis Gutiérrez Calzadilla, Dip. Daniel Dehesa Mora, Dip. Sergio Sandoval Paredes, Dip. Antonio Vega Corona, Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega, Dip. Antonio Xavier López Adame.

INTEGRANTES

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS

Iniciativa que Reforma y Adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de investigación para la salud (clonación terapéutica), presentada por el Dip. Francisco Patiño Cardona, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión del martes 15 de abril de 2003.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona los artículos 100-bis y 100-ter y Reforma el artículo 465 de la Ley General de Salud, para prohibir la clonación de seres humanos, presentada por la Dip. Ruth Hernández Martínez, en nombre de los legisladores del Grupo Parlamentario del PAN, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 30 de julio de 2004.

Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que modifica la Ley General de Salud, presentada por el Dip. Ector Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 8 de agosto de 2007.

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

INTEGRANTES

Dip. Silvia Luna Rodríguez, coordinadora; Dip. Alonso M. Lizaola de la Torre, Dip. Javier Zambrano Elizondo, Dip. José Luis Aguilera Rico, Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera, Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega.

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS

Iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Dictamen en sentido negativo desechando las propuestas, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 27 de abril del 2007.

Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona una fracción XV al artículo 5º de la Ley de Ciencia y Tecnología, para incorporar a los representantes de Cámaras u Organizaciones Industriales o Empresariales al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a cargo de los diputados Lorenzo Daniel Ludlow kuri, José Alejandro Aguilar López, Enrique Iragorri Durán, Héctor Manuel Ramos Covarrubias, Alonso Manuel Lizaola de la Torre y Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha 14 de noviembre de 2007.

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS

Iniciativa que reforma el artículo 9 Bis, de la Ley de Ciencia y Tecnología presentada por el Dip. Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, de fecha 25 de octubre de 2007.

Punto de Acuerdo: Por el que se convoca a un proceso de debate sobre Desarrollo Metodológico e Innovación para una reforma integral del Sistema Nacional de Salud y de la normatividad en la materia, a cargo del Dip. Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT. (Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología)

ACCIONES EMPRENDIDAS

Dictamen aprobado en sentido negativo por la Comisión de Ciencia y Tecnología, en espera de la aprobación de la comisión codictaminadora.

Punto de Acuerdo: Por el que se solicita a los titulares de la SEP, del CONACYT y de la SHCP que corrijan las irregularidades en el proceso de suministro de recursos para el financiamiento de proyectos correspondientes a las convocatorias de investigación científica, a cargo del Dip. Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del PRD. (Turno: Comisión de Ciencia y Tecnología y de Hacienda y Crédito Público)

ACCIONES EMPRENDIDAS

Dictamen aprobado en sentido negativo por la Comisión de Ciencia y Tecnología, en espera de la aprobación de la comisión codictaminadora.

SEGUIMIENTO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Dip. Daniel Amador Gaxiola, coordinador; Dip. José Luis Gutiérrez Calzadilla, Dip. Javier Zambrano Elizondo, Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera, Dip. Daniel Torres García, Dip. Marcos Matías Alonso, Dip. Wenceslao Herrera Coyac.

INTEGRANTES

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 101 y adiciona un artículo 120 Bis a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, presentada por el Dip. Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del PVEM, en la sesión del día 22 de marzo de 2005. (Turno: Comisiones Unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología)

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados**,** presentada por el Dip. José Luis Cabrera Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión del día 18 de abril de 2005. (Turno: Comisiones Unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología)

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos transitorios cuarto y quinto, se adiciona al artículo 2° en la fracción XI el segundo y tercer párrafo de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, presentada por el Dip. Rafael Pérez García Tinajero, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión del día 10 de junio de 2005. (Turno: Comisiones Unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología)

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, presentada por el Dip. Omar Álvarez Ortega, del Grupo Parlamentario del PRD, en la sesión del día 12 de septiembre de 2005. (Turno: Comisiones Unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología)

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9, 61, 96 inciso c, y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados a cargo del Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI. (Turno: Comisiones Unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología)

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la revisión de las actividades del IMPI, propuesto por el Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, de fecha 11 de octubre de 2007.

VINCULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dip. Jesús Vicente Flores Morfín, coordinador; Dip. Daniel Dehesa Mora, Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias, Dip. Daniel Torres García, Dip. Wenceslao Herrera Coyac, Dip. Pablo Leopoldo Arreola Ortega.

INTEGRANTES

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dip. Sergio Hernández Hernández, coordinador; Dip. Ector Ramírez Barba, Dip. Antonio Xavier López Adame, Dip. Marcos Matías Alonso, Dip. Fabián Fernando Montes, Dip. Francisco Martínez Martínez.

INTEGRANTES

2.- Ciclos de Conferencias

Las iniciativas y puntos de acuerdo recibidos en esta Legislatura, abordan temas tales como la clonación terapéutica y reproductiva en seres humanos, el presupuesto para el sector, la participación del sector académico y productivo en el órgano de gobierno de CONACyT y la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Los tres asuntos han sido materia de discusión en la Comisión, en foros y talleres organizados y convocados para ese propósito. El material y documentos que en estos eventos se han presentado, además de los diálogos y consultas programados, constituyen el material e insumos con los cuales se trabaja en las subcomisiones integradas para la elaboración de los dictámenes correspondientes.

De manera paralela, en asuntos como el presupuesto, la Comisión mantiene un diálogo permanente con el gobierno federal, con los sectores académicos y productivos, con la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a fin de analizar los diversos mecanismos que den viabilidad a incrementos del presupuesto para Ciencia y Tecnología.

A.- Análisis y discusión en materia de clonación humana

1ER CICLO DE CONFERENCIAS

Tema: Clonación

Fecha: 7 de febrero de 2007

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro

Ponencia 1:	Legislación internacional y estudio comparativo de la Clonación.
Ponente:	Mtra. Elma del Carmen Trejo García Centro de Documentación, Información y Análisis, H. Cámara de Diputados.
Ponencia 2:	Clonación Humana.
Ponente:	Dra. Martha Patricia Ostroski Shejet Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM.

2DO CICLO DE CONFERENCIAS

Tema: Clonación Terapéutica y Reproductiva

Fecha: 9 de mayo de 2007

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro

Ponente 1:	Lic. José Ramón Ramírez Gorostiza Comisión Nacional de Bioética
Ponente 2:	Dr. Raymundo Canales Coordinación Nacional de Institutos de Salud
Ponente 3:	Lic. Bernardo Fernández del Castillo Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación
Ponente 3:	Dr. Horacio Merchant Larios Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM
Ponente 4:	Dra. Ingrid Berna Sesma Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
Ponente 3:	Lic. Juan Manuel Hernández Licona Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

3ER CICLO DE CONFERENCIAS

Tema: Clonación Terapéutica

Fecha: 13 de junio de 2007

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro

Ponente 1:	Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias e Investigador del Colegio de Bioética
Ponente 2:	Dr. Ricardo Tapia Ibarguengoitia Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias e Investigador del Colegio de Bioética
Ponente 3:	Dr. Óscar J. Martínez González Facultad de Bioética, Universidad Anáhuac
Ponente 4:	Dr. Luis de la Barreda Solórzano Ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D.F

B.- Análisis y discusión sobre organismos genéticamente modificados

1ª MESA REDONDA

Tema: Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

Fecha: 28 de febrero de 2007

Participantes:

1. Academia Mexicana de Ciencias.
2. Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
3. Colegio de Posgraduados.
4. Instituto de Ecología A.C.
5. Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM).
6. Secretaría de Economía.
7. Secretaría de Salud.
8. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
10. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
11. Cámara Nacional del Maíz Industrializado.
12. AgroBio.
13. Canacintra.

1ER CICLO DE CONFERENCIAS

Tema: Organismos Genéticamente Modificados

Fecha: 7 de febrero de 2007

Lugar: Palacio Legislativo de San Lázaro

Ponencia 1:	Orígenes, actividades realizadas y temas pendientes de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
Ponente:	Mtra. Margarita Álvarez López Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, H. Cámara de Diputados.
Ponencia 2:	Organismos Genéticamente Modificados
Ponente:	Dra. Elena Álvarez Buylla Instituto de Ecología, UNAM.
Ponencia 3:	Organismos Genéticamente Modificados
Ponente:	Dr. Luis Rafael Herrera Estrella Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad, CINVESTAV.

III. Reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología

1.- Reuniones ordinarias

Durante el periodo que comprende este informe, la Comisión de Ciencia y Tecnología ha realizado las siguientes reuniones para el análisis y discusión de los asuntos encomendados:

Reunión de Instalación (5 de octubre de 2006)

1a Reunión plenaria (8 de noviembre de 2006)

1. Discusión y aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
2. Exposición temática en materia de ciencia y tecnología del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

2a Reunión plenaria (13 de diciembre de 2006)

1. Integración de las Subcomisiones.
2. Propuestas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año 2007, en materia de Ciencia y Tecnología.

Sesión permanente para el análisis, discusión y aprobación del PEF 2007 (13 al 23 de diciembre de 2006)

3a Reunión plenaria (10 de enero de 2007)

1. Análisis y discusión de dictámenes a iniciativas presentadas en la LIX Legislatura.

a) Reformas y adiciones a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (conjuntamente con Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Agricultura y Ganadería).

b) Reformas y adiciones a la Ley General de Salud para prohibir la clonación humana (conjuntamente con Comisión de Salud).

c) Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para nombrar a la Junta de Gobierno y al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

4a Reunión plenaria (14 de febrero de 2007)

1. Análisis y discusión de dictámenes a las siguientes iniciativas:

a. Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para modificar el procedimiento de nombramiento del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

5a Reunión plenaria (14 de Marzo de 2007)

Realización del Foro Nacional Educar para la Ciencia y la Tecnología, los días 14, 15 y 16 de marzo.

6a Reunión plenaria (11 de abril de 2007)

1. Análisis y discusión del proyecto de dictamen a una iniciativa, presentada en la LIX Legislatura, para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con la finalidad de modificar el procedimiento de nombramiento del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
2. Informe y conclusiones del Foro Nacional Educar para la Ciencia y la Tecnología.

7a Reunión plenaria (9 de mayo de 2007)

1. Segundo Ciclo de Conferencias "Clonación reproductiva y terapéutica".

8a Reunión plenaria (5 de junio de 2007)

Reunión con asociaciones de desarrolladores de software en el Estado de Nuevo León.

Reunión con cámaras empresariales del Estado de Nuevo León.

Reunión entre Comisiones de Ciencia y Tecnología de la CONAGO y de la Cámara de Diputados.

Visita Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, PIIT.

9a Reunión plenaria (13 de junio de 2007)

1. Tercer Ciclo de Conferencias "Clonación Terapéutica".

10a Reunión plenaria (8 de agosto de 2007)

1. Presentación Megaproyectos "CONACyT".

11a Reunión plenaria (11 de octubre de 2007)

1. Análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Ciencia y Tecnología para el Ejercicio Fiscal 2008.

12a Reunión plenaria (14 de noviembre de 2007)

Análisis y discusión de los proyectos de dictamen a los siguientes Puntos de Acuerdo:

A. Por el que se solicita a los titulares de la SEP, del CONACYT y SHCP que corrijan las irregularidades en el proceso de suministro de recursos para el financiamiento de proyectos correspondientes a las convocatorias de investigación científica.

B. Por el que se convoca a un proceso de debate, "Desarrollo Metodológico e Innovación para una reforma integral del Sistema Nacional de Salud y de la Normatividad en la Materia".

13a Reunión plenaria (12 de diciembre de 2007)

Mesas de Trabajo con el CONACyT para tratar los siguientes temas:

a) Reglas de Operación de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Recursos Humanos de Alto Nivel.

b) Programa, Fomento a la Investigación Científica.

c) Reglas de Operación de los Fondos Mixtos.

14a Reunión plenaria (14 de enero de 2008)

Análisis de las propuestas a los Programas sujetos a Reglas de Operación que desarrolla el CONACyT:

a) Apoyo para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Recursos Humanos de Alto Nivel.

b) Fomento a la Investigación Científica.

2.- Reuniones extraordinarias de la Comisión de Ciencia y Tecnología

1a Reunión extraordinaria (26 de octubre de 2006)

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen al Punto de Acuerdo sobre el "Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología de México".

2a Reunión extraordinaria (30 de octubre de 2006)

1. Seguimiento a los trabajos logísticos del "Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología en México".

3a Reunión extraordinaria (7 de febrero de 2007)

1. Presentación y en su caso aprobación del proyecto para la realización del "Foro Educar para la Ciencia, y la Tecnología".
2. Presentación y en su caso aprobación del proyecto para la realización de la "Feria de Ciencia y Tecnología".

3.- Reuniones de la Mesa Directiva de la Comisión de Ciencia y Tecnología

1a Reunión de trabajo (18 de octubre de 2006)

1. Propuesta de las Subcomisiones.
2. Programa Anual de Trabajo.
3. Invitación a la VI Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano.

2a Reunión de trabajo (12 de diciembre de 2006)

1. Análisis de las "Conclusiones del Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, y Ciencia y Tecnología de México".

3a Reunión de trabajo (10 de enero de 2007)

1. Presentación de documentación diversa sobre dictámenes pendientes de la LIX Legislatura.
2. Revisión de eventos a realizar por la Comisión, establecidos en el Programa de Trabajo aprobado para el periodo.

4a Reunión de trabajo (1 de febrero de 2007)

1. Presentación del Proyecto de Foro Educar para la Ciencia y la Tecnología.
2. Presentación de Proyecto "Feria de Ciencia y Tecnología".
3. Presentación de Programa del 1er. Ciclo de Conferencias de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

5a Reunión de trabajo (28 de marzo de 2007)

1. Análisis del estado que guardan los proyectos de dictamen a iniciativas presentadas en la LIX Legislatura.

6a Reunión de trabajo (3 de Julio de 2007)

1. Análisis del estado que guardan diversas iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

7a Reunión de trabajo (8 de agosto de 2007)

Programación de actividades, Programa de trabajo 2007 – 2008.

8a Reunión de trabajo (16 de agosto de 2007)

1. Presentación de proyectos y programas CINVESTAV.
2. Informe de avances para la realización de la Feria de Ciencia y Tecnología.

9a Reunión de trabajo (5 de septiembre de 2007)

1. Seguimiento de acciones para la realización de la Feria de Ciencia y Tecnología.
2. Análisis del estado que guardan diversas iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10a Reunión de trabajo (3 de octubre de 2007)

1. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en materia de ciencia y tecnología.
2. Conclusiones de los resultados de la Feria de Ciencia y Tecnología.

11a Reunión de trabajo (9 de octubre de 2007)

1. Análisis de las reasignaciones en materia de ciencia y tecnología para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

12a Reunión de trabajo (25 de octubre de 2007)

1. Seguimiento a las asignaciones y reasignaciones en materia de ciencia y tecnología para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

13a Reunión de trabajo (30 de octubre de 2007)

1. Revisión de los soportes técnicos de las reasignaciones presupuestales dentro del Ramo 38 de fuentes tales como la Reforma Fiscal y los Ramos 01, 02, 03, 22, y 27, respectivamente.
2. Presentación del formato protocolario para la comparecencia del Director de CONACyT, a efecto de que se realicen las observaciones a que haya lugar.

15a Reunión de trabajo (14 de febrero de 2008)

1. Seguimiento a las actividades establecidas en el Programa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el periodo 2007 – 2008.
2. Asuntos legislativos pendientes de dictamen por la Comisión de Ciencia y Tecnología.

4.- Reuniones con instituciones y funcionarios del sector

La Comisión de Ciencia y Tecnología, ha hecho del diálogo y la deliberación una herramienta fundamental para el desarrollo de sus responsabilidades. A través de estas reuniones con actores diversos, se ha logrado recoger propuestas y reflexiones sobre los desafíos para el sector; construir acuerdos y mecanismos de vinculación con organismos como la CONAGO; conjuntar esfuerzos con el ejecutivo y la sociedad para impulsar que la Ciencia y la Tecnología sea una Política de Estado con visión de largo plazo; se han recogido las preocupaciones de los Centros Públicos de Investigación y Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, a fin de consolidar la federalización y orientar los apoyos hacia proyectos con impacto regional.

Además, se han promovido propuestas hacia las instituciones de educación superior, para que estas fortalezcan sus mecanismos de vinculación con el sector productivo y se ha solicitado a las autoridades educativas, que desde el nivel de educación básica, se incluyan contenidos y textos de Ciencia con el fin de estimular desde este nivel, la formación de ingenieros, científicos y tecnólogos, además de mantener un esfuerzo permanente para lograr incrementos en los recursos que se destinan a Ciencia y Tecnología, pero más importante aún, que éstos se apliquen al desarrollo de proyectos de investigación.

A Comparecencia del Secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra.

(30 de octubre de 2006)

B Representantes parlamentarios del Grupo de Amistad Finlandia-México.

(14 de noviembre de 2006)

C Doctor Natividad González Parás, gobernador constitucional del Estado de Nuevo León y coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

(14 de noviembre de 2006)

D Doctor José Lema Labadie, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM.

(6 de diciembre de 2006)

E Centros Públicos de Investigación CONACyT.

(13 de diciembre de 2006)

F Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología Rednacecyt.
(14 de diciembre de 2006)

G Maestro Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (18 de diciembre de 2006)

H Representantes de Canacintra.
(6 de febrero de 2007)

I Maestro Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (21 de febrero de 2007)

J Maestro Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (11 de abril de 2007)

K Representantes de Canacintra. (22 de abril de 2007)

L Licenciada Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública. (25 de abril de 2007)

M Licenciada Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública. (27 de junio de 2007)

N Maestro Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (27 de junio de 2007)

O Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y Comunicaciones. (11 de julio de 2007)

P Funcionarios del Cinvestav. (16 de agosto de 2007)

Q Doctor Natividad González Parás, gobernador constitucional del Estado de Nuevo León y coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Conferencia Nacional de Gobernadores. (23 de octubre de 2007)

R Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 por funcionarios de la SHCP, CONACyT y SEP. (25 de octubre de 2007)

S Senador Francisco Castellón Fonseca, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Senadores; Dr. Juan Pedro Lacclette San Román, Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias; Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, vicepresidenta de la Academia Mexicana de Ciencias; Dr. René Drucker Colín, coordinador de Investigación Científica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Dr. Francisco Medina Gómez, Presidente de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología.
(25 de octubre de 2007)

V. Eventos organizados

A **Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Superior y Media Superior**
Coordinación: Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Comisión de Ciencia y Tecnología y Comisión de Educación
22, 23 y 24 de noviembre de 2006
Colima, Colima

B **Foro Nacional Educar para la Ciencia y la Tecnología**
Coordinación: Dip. Antonio Vega Corona
14, 15 y 16 de Marzo de 2007
Guanajuato, Guanajuato

C **Feria Nacional de Ciencia y Tecnología**
Coordinación: Dip. Sergio Hernández Hernández
18, 19 y 20 de septiembre de 2007
Palacio Legislativo de San Lázaro

D **Comparecencia del Director General de CONACyT**
Coordinación: Comisión de Ciencia y Tecnología
6 de noviembre de 2007
Palacio Legislativo de San Lázaro

A Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Superior y Media Superior

En respuesta a la necesidad de elevar los niveles de calidad educativa y formación de recursos humanos, así como a las demandas de las comunidades académica, científica tecnológica y la sociedad en su conjunto, que exigen a los diversos actores políticos del país, asumir el compromiso de impulsar la educación media y superior y la ciencia y la tecnología como áreas estratégicas para el desarrollo de la nación. La LX Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un punto de acuerdo a efecto de realizar un foro parlamentario de consulta sobre educación superior y media superior, ciencia, tecnología e innovación en México.

De este modo, un grupo de trabajo plural de legisladores encargado de la organización del foro, la ANUIES, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Universidad de Colima, convocaron a las comunidades académica, científica, tecnológica y empresarial, así como a los legisladores federales y estatales y a las autoridades federales en la materia, para analizar los temas referidos y presentar sus propuestas, las cuales se recogieron en la *Declaración de Colima*.

Declaración de Colima

1. Contar con una política de estado en materia de educación media superior, superior, ciencia, tecnología e innovación, a fin de convertirlas en las principales palancas del desarrollo del país.

2. Definir una política de largo aliento a fin de garantizar el financiamiento suficiente para la educación media superior y superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, resultante de un pacto nacional entre los tres órdenes de gobierno, los poderes ejecutivo y legislativo, las comunidades académica y científica y los sectores social y productivo. Esta política deberá:

A. Establecer los criterios transparentes para su distribución y ejercicio en congruencia con las vocaciones y demandas estatales, regionales y nacionales e impulsar la diversificación y concurrencia de las fuentes de financiamiento.

B. Propiciar la generación del conocimiento pertinente que atienda las necesidades y demandas de los estados, de las regiones y del país, crear sistemas de incentivos para la vinculación entre la academia y el sector productivo y llevar a cabo las reformas legales necesarias que permitan una más amplia y efectiva vinculación.

3. Promover, desde la Cámara de Diputados, los términos de un acuerdo nacional con el Poder Ejecutivo Federal para garantizar el financiamiento establecido en la Ley General de Educación y en la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Impulsar la pronta resolución de los problemas financieros estructurales de las universidades públicas, los institutos tecnológicos y los centros públicos de investigación, principalmente en lo concerniente al déficit de plazas y a los pasivos derivados de los sistemas de pensiones y jubilaciones.

5. Consolidar el compromiso de las instituciones educativas y de investigación con la sociedad, mediante el ejercicio irrestricto de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, que permita una óptima distribución y aplicación de los recursos, en el cumplimiento cabal de su responsabilidad social.

6. Impulsar programas y acciones para garantizar la calidad de los servicios educativos y de la generación, gestión, asimilación y aplicación del conocimiento.

7. Crear fondos financieros para el apoyo a la calidad de la educación superior tecnológica.

8. Ampliar la oferta de educación superior con equidad, a fin de alcanzar en el año 2012 una tasa de cobertura de al menos el treinta por ciento.

9. Generar las condiciones necesarias para que en el mediano plazo se establezca la obligatoriedad de la educación media superior a fin de universalizar su cobertura.

10. Promover los acuerdos que resulten necesarios entre las comunidades académicas, las instancias de gobierno y los sectores social y productivo, con el propósito de actuar de manera eficaz para transitar hacia las sociedades del conocimiento, de tal manera que el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el impacto de la educación media superior y superior, la ciencia, la tecnología y la innovación en México sea una tarea permanente y compartida.

11. Definir campos estratégicos de desarrollo para el país, asociados a cadenas de agregación de valor, partiendo de la formación de recursos de alto nivel, la consolidación de la infraestructura científica y tecnológica y la respuesta a las demandas y necesidades que demandan los campos que se definan.

B Foro Nacional Educar para la Ciencia y la Tecnología

Con el propósito de abrir un espacio de análisis sobre los retos y desafíos de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación en México, para generar propuestas sobre alternativas viables, e impulsar desde todos los ámbitos, el desarrollo educativo, científico y tecnológico, se realizó en la Universidad de Guanajuato el Foro nacional Educar para la Ciencia y la Tecnología, del miércoles 14 al viernes 16 de marzo de 2007.

El foro fue posible gracias al esfuerzo coordinado de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LX Legislatura y diversas instituciones involucradas con el sector científico y tecnológico, lo que trajo como resultado una amplia convocatoria al foro, entre los que destacaron funcionarios de las entidades públicas federales y estatales responsables de la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico; diputados federales y del Congreso estatal, integrantes de las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; los rectores o directores de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, así como sus titulares de las áreas de postgrado e investigación; los directores de centros de investigación públicos y privados; los presidentes de las cámaras y asociaciones industriales; empresarios; especialistas en educación y difusión de la ciencia e investigadores y comunidad académica.

Para el análisis y discusión, se realizaron siete paneles e igual número de mesas de trabajo, en las que se analizaron y discutieron los siguientes temas:

1. Política científica y de fomento a la innovación en México.
2. Presupuesto para ciencia y tecnología.
3. La vinculación del quehacer científico con los sectores social, productivo y gubernamental.
4. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
5. Formación de recursos humanos de alto nivel.
6. Legislación en ciencia y tecnología.
7. La enseñanza y divulgación de la ciencia.

A partir de las aportaciones de diversos actores y como resultado de un debate constructivo en el Foro Nacional Educar para la Ciencia y la Tecnología se conformó la *Declaración de Guanajuato, la cual* se presenta a continuación:

Declaración de Guanajuato

El Estado mexicano debe reconocer la función esencial que desempeña la investigación científica en la adquisición del saber, hoy más que nunca, la ciencia y sus aplicaciones son prioritarias para el desarrollo, y sólo mediante el impulso de programas de educación que desde el nivel básico, fomenten la formación de los investigadores y tecnólogos que el país demanda, en el marco de una política de Estado para la educación, la ciencia y la tecnología, lograremos como sociedad consolidar nuestra capacidad de innovación, para un desarrollo económico, social, cultural y ambiental sustentable.

Es urgente incrementar la inversión en ciencia y tecnología, promover su generación, enseñanza, transmisión y divulgación, y asumir un compromiso entre el Estado y quienes hacen ciencia en el país, congruentes con esto, los participantes en el Foro nacional *Educar para la Ciencia y la Tecnología,* declaramos:

1. Que la educación es un sector estratégico para el desarrollo en todos los ámbitos, por lo que para el Estado mexicano debe ser una prioridad nacional.

2. Que es inaplazable establecer las bases de una política de Estado para la educación, la ciencia y la tecnología.

3. Que como parte de esta política de Estado, sean creados los mecanismos institucionales y financieros que garanticen un financiamiento creciente, de tal forma que en un plazo programado, se alcance el 1 por ciento del PIB para ciencia y tecnología y el 8 por ciento del PIB para educación.

4. Que algunas regiones y entidades han identificado vocaciones y fortalezas para el desarrollo de la investigación tecnológica, es prioritario un diagnóstico que permita disminuir el rezago y la desigualdad en la asignación de recursos.

5. Que es fundamental apoyar desde la educación básica, la formación de recursos humanos pertinentes, de calidad y con enfoque intercultural, iniciando desde este nivel la enseñanza de la ciencia, con programas innovadores y la infraestructura adecuada.

6. Que para lograr la formación de recursos humanos de calidad, se requiere elevar la calidad de la educación en todos sus niveles.

7. Que es fundamental apoyar la educación básica con recursos humanos, infraestructura y presupuesto para implantar programas innovadores de enseñanza e iniciación científica.

8. Que tenemos que lograr que un mayor número de estudiantes se incorporen al nivel superior, para ello, nuestra meta es la cobertura universal en educación media y la cobertura que recomienda la UNESCO en educación superior.

9. Que se debe dotar al postgrado con becas, infraestructura, equipos, bibliotecas y todos los apoyos necesarios, para que se consolide como un espacio propicio para el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del país.

10. Que se debe revisar la normatividad y el marco regulatorio de las instituciones académicas que desarrollan conocimiento científico y tecnológico, para que cuenten con mecanismos ágiles de vinculación con las empresas y otros sectores.

11. Que la vinculación debe ser un instrumento que haga posible que los productos de la investigación científica y tecnológica, sean aprovechados en beneficio de la sociedad.

12. Que es fundamental promover la incorporación de los egresados de postgrado de las instituciones de educación superior al sector productivo para que sean generadores de innovación tecnológica. .

13. Que con el impulso de las empresas de base tecnológica, se abre la posibilidad de repatriar y arraigar a los científicos y tecnólogos que han emigrado a otros países en busca de mejores condiciones para el desarrollo de sus disciplinas.

14. Que es imperativo que se dé una simplificación de los trámites para la creación de empresas de innovación y desarrollo tecnológico

15. Que para el diseño de una política de Estado para Ciencia y Tecnología es fundamental, que se contemple en su implantación, mecanismos claros de vinculación entre gobierno, centros de investigación y sector productivo.

16. Que a partir de mecanismos de vinculación efectivos, las instituciones e instancias de gobierno responsables de la educación, investigación, ciencia, tecnología e innovación, se articulen adecuada y pertinentemente.

17. Que los órganos e instancias de consulta nacional, regional y de los estados, sean incluyentes, con la participación de los sectores representativos de la comunidad científica, sector productivo y sociedad, para detectar los nichos de competitividad científica y tecnológica en México que se deben desarrollar.

18. Que las instituciones de educación superior y centros de investigación científica y tecnológica han hecho de la rendición de cuentas y la transparencia, un elemento esencial en su desempeño y en el uso de los recursos públicos y ratifican su compromiso.

C Feria de Ciencia y Tecnología

Ante la necesidad de abrir un espacio de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en el Congreso mexicano y conocer los avances y desarrollos tecnológicos que instituciones públicas y empresas nacionales realizan en el país, con el apoyo de recursos públicos, se realizó, los días 18, 19 y 20 de septiembre, la Feria de Ciencia y Tecnología en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.

La Feria de Ciencia y Tecnología contó con una afluencia de 4,500 personas, entre los que se dieron cita investigadores, estudiantes de todos los niveles, directores de Centros Públicos de Investigación CONACyT, académicos y asistentes en general, quienes coincidieron en la necesidad de abrir espacios para conocer e impulsar el trabajo científico y tecnológico que se desarrolla satisfactoriamente en el país.

Asimismo, se presentaron 400 proyectos científicos y tecnológicos de diversas áreas del conocimiento como tecnología, educación, salud, alimentos, medio ambiente, y exposiciones especiales, entre las que destacaron el *Papalote museo del niño y el Trailer de la Ciencia*.

Entre los proyectos presentados sobresalieron ácidos nucleicos catalíticos como nanosensores para el virus de papiloma humano, sedena: diseño y desarrollo de sistemas de potabilización de agua, diseños de ingeniería basados en micro y nanotecnología, estudios de evaluación de riesgo sísmico y factores de riesgo cardiovascular, genético y ambiental, entre otros.

También se contó con la participación del sector productivo como CANACINTRA, ADIAT, CANIETI, instituciones de educación superior, asociaciones (ANUIES, AMPRONET, ANADIC, Academia Mexicana de Ciencias), así como los Centros Públicos CONACyT.

Declaración de San Lázaro

Por la importancia de la Ciencia y la Tecnología, y en interés de la sociedad, se hace del conocimiento público, esta declaración en la cual se presentan las propuestas y conclusiones más relevantes de la Feria de Ciencia y Tecnología:

1. Consolidar el impulso de la Ciencia y la Tecnología, a partir del cumplimiento de la Ley en materia de financiamiento, aportando al sector, por lo menos el equivalente al 1% del PIB.

2.- Fomentar desde la educación básica, el acercamiento a la ciencia y tecnología, con la finalidad de que cada vez más estudiantes ingresen a carreras de ingeniería y ciencias, y así logremos formar recursos humanos altamente calificados para el desarrollo científico y tecnológico.

3.- Impulsar la creación de infraestructura, para incorporar a los recursos humanos altamente calificados que se generen en las universidades y centros de investigación, con salarios competitivos y oportunidades de desarrollo, como una forma de evitar la fuga de cerebros y la pérdida de la inversión en capital humano.

4.- Lograr un verdadero federalismo en las políticas para Ciencia y Tecnología, a través, de la descentralización en la distribución de los recursos y ejecución de los programas en del sector.

5.- Fortalecer y promover la vinculación del sector educativo con el sector productivo e industrial en cada entidad federativa, como una estrategia que oriente a las instituciones a formar el capital humano y desarrollar investigación científica y tecnológica, que sea pertinente a las áreas de oportunidad de cada región.

6.- Apoyar la participación del sector privado en la investigación, para así lograr que se destinen más recursos a la ciencia y tecnología, y que en el futuro, el apoyo a éste sector no dependa únicamente de los presupuestos federales otorgados año con año.

7.- Reformar la Ley para ampliar los apoyos en estímulos fiscales a las empresas que hacen investigación, y para los científicos e investigadores mexicanos que logren desarrollos tecnológicos, descubrimientos e innovaciones, que tengan un impacto relevante para el país, eliminar el ISR.

8.- Transparentar el uso de los recursos que se destinan en ciencia y tecnología, para que la sociedad, legisladores y todo interesado puedan conocer la forma en que se emplean estos fondos públicos, pero fundamentalmente, para tener elementos que permitan evaluar los resultados y beneficios concretos que tiene para la sociedad.

9. Establecer un Sistema de Contabilidad Nacional en Ciencia y Tecnología que permita cuantificar y transparentar la inversión real ejercida por los distintos sectores en la materia.

10.- Promover la investigación en áreas y temas que generen resultados para solucionar los problemas de la sociedad en salud, energía, educación, alimentos y todos aquellos que contribuyan a elevar la calidad de vida de los mexicanos.

11.- Hacer difusión sobre los avances en ciencia y tecnología, para que el sector productivo y la sociedad conozcan, las soluciones e innovaciones a que se tiene acceso, fomentando opciones para que su adquisición sea viable para pequeños empresarios.

12.- Apoyar a las PYMES para acceder a la tecnología necesaria de acuerdo a su tamaño y capacidad financiera, con la finalidad de que éstas tengan las mismas oportunidades de competir y comercializar sus productos como las grandes empresas.

13.- Exhortar al ejecutivo federal para que publique el Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, ya que la falta de éste, obstaculiza la experimentación en el campo de la biotecnología.

14.- Impulsar la transversalidad en las políticas públicas de los diversos sectores para que las acciones en materia de ciencia y tecnología se vinculen y tengan mayor impacto en la sociedad.

15.- Modificar la Ley de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal, con la finalidad de que los delitos en materia de derechos de autor sean perseguidos de oficio y establecer penas más severas para sancionar a los compradores de piratería.

16. Revisar las debilidades del proceso para la generación de patentes, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad que posibiliten una mayor solicitud de patentes de los investigadores en el país.

D Comparecencia del Director General de CONACyT

Por primera ocasión y siendo un acontecimiento inédito, la Comisión de Ciencia y Tecnología en el marco de la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal y conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, citó a comparecer ante esta Cámara de Diputados, al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (6 de noviembre del 2007)

El contenido temático sobre el que se desarrollo la comparecencia del titular del organismo rector de la ciencia y la tecnología en el país fue el siguiente:

- Principales indicadores de Ciencia y Tecnología a nivel nacional e internacional.
- Política Estatal y financiamiento en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como el desempeño de sus actividades.
- Estrategias del PECITI, entre las que destacan temas como políticas de Estado, descentralización, financiamiento e infraestructura.
- Instrumentos para la innovación en investigación básica y aplicada, así como nuevos negocios de innovación, productos y procesos.
- Gasto Federal en Ciencia y Tecnología; presupuesto para el ejercicio fiscal 2008.

Como resultado de la comparecencia del Director General del CONACyT, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

1. Apoyar el destino de recursos incrementales al Presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología.

2. Promover que los Gobiernos Estatales aporten mayor inversión para el fondo mixto, ya que esto contribuye a la solución de problemas locales.

3. Mayor acceso a fondos internacionales y estímulo a la inversión privada.

4. Crear infraestructura, por entidades y por regiones, con el propósito de arraigar al investigador en su lugar de origen.

5. Durante la última reunión de ministros de UNESCO los temas que se identificaron como los más importantes, son: Primero. Cambio climático. Segundo. Producción y consumo de energías sustentables. Tercero. Pobreza. Cuarto. Contaminación. Quinto. Desertificación. Sexto. La pérdida de la biodiversidad. Séptimo. Desastres naturales. Octavo. La administración de recursos hidráulicos. Noveno. Cómo atender los residuos sólidos, y Décimo. La salud y las nuevas enfermedades.

   En este sentido el compromiso es trabajar para lograr no solamente hacer más ciencia y tecnología, sino hacerla accesible al común de la sociedad logrando más alianzas público-privadas.

6. Promover desde el Congreso los cambios en la legislación y políticas necesarias para dar respuestas efectivas y oportunas a la sociedad, a la comunidad científica, al sector productivo, a las instituciones de educación superior y a los investigadores que constituyen la base para nuestro desarrollo.

7. Articular un sistema de ciencia y tecnología vinculado con los centros públicos de investigación e instituciones de educación superior y el sector productivo.

8. Formar y retener a los recursos humanos de calidad.

9. Identificar espacios de oportunidad nacional y regional, áreas estratégicas de conocimiento y los sectores prioritarios en los que México tiene ventajas comparativas y competitivas para focalizar los recursos de su desarrollo.

10. Evaluar los resultados de cada entidad federativa en ciencia y tecnología para asignar mayores recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

VII. Presupuesto para Ciencia y Tecnología

Ejercicio 2007

Durante un intenso trabajo con miras a estructurar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología se reunieron en sesión permanente del 13 al 23 de diciembre de 2006, lapso en el que se recibieron propuestas presupuestales de los legisladores, y se efectuó la aprobación de las ampliaciones y reasignaciones de dicho proyecto de presupuesto.

Con un ánimo de suma de esfuerzos y con la convicción de reducir el rezago en el sector científico y tecnológico que presenta México, los diputados que conforman la Comisión de Ciencia y Tecnología impulsaron al interior de sus grupos parlamentarios la necesidad de apoyar a este importante sector, así, se alcanzó un presupuesto de 9, 330.6 millones de pesos para el 2007.

Ejercicio 2008

Como resultado de un trabajo conjunto de todas las fuerzas políticas que integran la Comisión de Ciencia y Tecnología, se logró un presupuesto histórico para el sector, con un incremento de 21% respecto del 2007, lo que redundará en un impulso sin precedentes al desarrollo científico y tecnológico en el país.

Así, los 40 mil 357 millones de pesos aprobados para el Gasto Nacional en Ciencia y Tecnología y correspondientes al ejercicio fiscal 2008, superan por 1000 millones de pesos la propuesta original del ejecutivo, iniciandose una recuperación de la tendencia para alcanzar el mínimo requerido del 1% del Producto Interno Bruto a tan estratégico sector.

Para el Ramo Presupuestal 38, Ciencia y Tecnología las reasignaciones propuestas por la Comisión fueron las siguientes:

Presupuesto de Egresos de la Federación
Ciencia y Tecnología
2008
(Millones de Pesos)

Programa	Presupuesto 2007	Propuesta Ejecutivo 2008	Propuesta Comisión de Ciencia y Tecnología 2008	Presupuesto Aprobado 2008
Becas de posgrado	2,507.0	3,077.4	150.0	3,227.4
Investigadores en proceso de consolidación	64.1	20.0	20.0	40.0
Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad	20.0	20	10.0	30.0
Inversión Centros Públicos de Investigación	209.5	40.5	140.5	181.0
Fondos Sectoriales	371.2	340.0	59.5	399.5
Fondos Mixtos	228.1	375.0	600.0	975.0
Gasto de Operación	447.6	534.9	-177.9	357.0
TOTAL GENERAL RAMO 38	9,330.6	11,053.9	822.1	11,876.0

Para la definición de las Reglas de Operación de los Programas que opera el CONACyT, se realizarón distintas reuniones con funcionarios encargados de la coordinación de las áreas correspondientes dentro del citado CONACyT y usuarios de instituciones vinculadas al sector científico y tecnológico.

- 23 de noviembre de 2007
- 12 de diciembre de 2007
- 18 de enero de 2008

El CONACyT en el transcurso del primer semestre de 2008, publicará nuevas Reglas de Operación con base en las aportaciones realizadas por los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Reingeniería sobre la operación de los Fondos Mixtos del CONACyT

Parte fundamental del actuar de la Comisión de Ciencia y Tecnología, es el establecer interlocución con todos los involucrados en el sector científico y tecnológico, con la finalidad de construir de manera conjunta las bases que permitan su desarrollo. Así, los integrantes de la Comisión se reunieron con funcionarios del CONACyT, para realizar propuestas sobre la reingeniería de las Reglas de Operación de los distintos programas con los que opera el CONACyT.

De esta forma, se establecieron las siguientes líneas de acción para el funcionamiento de los Fondos Mixtos.

- Establecer que la base para el otorgamiento del apoyo sea un programa estratégico de desarrollo de la ciencia y organismos encargados de esta y que incluye los sectores, áreas y líneas de investigación y desarrollo tecnológico a impulsar, la integración de grupos de investigación y la formación mediante el posgrado de nuevos investigadores. La creación o fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica.
- Establecer esquemas de participación para todas las entidades federativas, sin importar su grado de desarrollo científico-tecnológico; toda vez que es pertinente fortalecer el acceso a los recursos para todos los Estados, en especial aquellos que tienen menor grado de desarrollo científico y tecnológico.
- Asignar, con base en la disponibilidad presupuestal de las entidades federativas y de la federación, recursos para el desarrollo de proyectos, con base en indicadores mensurables de la eficiencia en el uso de los mismos.
- Apoyar propuestas que atiendan a las vocaciones y características de los estados y regiones, con la finalidad de desarrollar proyectos que potencien las capacidades económicas y la vinculación de investigadores e instituciones públicas y privadas de las entidades federativas, ya que la finalidad de los FOMIX es atender en forma directa las necesidades y requerimientos de las regiones del país, y contemplar la posibilidad de apoyar esfuerzos interestatales y en su caso, la creación de FOMIX regionales previstos en la Ley.
- Establecer los mecanismos para detonar la capacidad científica y tecnológica en las entidades federativas. Esto permitió que en el presupuesto otorgado por la Cámara de Diputados para FOMIX, se publicara el pasado 10 de abril, la Convocatoria de Proyectos Estratégicos, siendo la creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica una de sus principales modalidades.
- Fortalecer la capacidad de financiamiento de los FOMIX para que los diversos actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología puedan acceder a los apoyos destinados a la realización de proyectos científicos y tecnológicos en materia de creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, formación de recursos humanos especializados, innovación y desarrollo tecnológico, investigación científica aplicada y difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Que el CONACYT sea corresponsable de vigilar la correcta aplicación de los recursos otorgados mediante FOMIX, con la finalidad de establecer una política pública en la materia con visión de largo plazo.

ACCIONES A EMPRENDER

Los logros y acciones que se han desarrollado en la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta LX legislatura, y de las cuales da cuenta este informe, constituyen una ventana de oportunidad para el futuro. El objetivo es el de contribuir, desde el poder legislativo a que México dé el paso definitivo hacia la consolidación de una Política de Estado en este rubro; en el que uno de sus ejes sea alcanzar las metas presupuestales establecidas en la Ley, lo cual implica la inversión de recursos equivalentes al 1% del PIB, una vinculación efectiva de la ciencia y tecnología con el sector productivo, un programa de impulso de la ciencia desde la educación básica y el fortalecimiento integral de los Centros Públicos de Investigación e Instituciones de Educación Superior en sus áreas de investigación e innovación tecnológica.

Con estas metas en perspectiva, como acciones inmediatas la Comisión de Ciencia y Tecnología se propone:

1. Mantener un diálogo y análisis permanente con las instancias del ejecutivo federal, legisladores de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, representantes de las instituciones y centros públicos de investigación, del sector productivo y comunidad científica, sobre las diversas alternativas para incrementar la inversión en Ciencia y Tecnología hasta cumplir con lo que establece la Ley, respecto de destinar recursos presupuestales que permitan invertir el 1% del PIB en este rubro.

2. Promover el debate sobre la Ciencia y la Tecnología, su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos y en la solución de los problemas que obstaculizan el desarrollo, tales como la salud, educación, alimentación, productividad, competitividad y preservación del medio ambiente, para ello se realizarán:

- El Foro Iberoamericano de Ciencia y Tecnología, con la participación de legisladores de España, Portugal y América Latina; así como del sector científico y tecnológico nacional.
- El análisis de los esquemas de colaboración con Canadá en materia de Ciencia y Tecnología, a través del encuentro de esta Comisión con el consejero de ciencia y tecnología e innovación del gobierno canadiense, Dr. Howard Alper.
- La conmemoración de los 50 años de la computación en México, evento en el cual se evaluarán los desafíos que enfrenta nuestro país en la materia.

3. Fortalecer el trabajo de las subcomisiones, a fin de que se dé el curso legislativo a los diversos dictámenes que están en discusión y así cumplir con las tareas que competen a la Comisión, presentando ante el pleno los dictámenes correspondientes.

4. Mantener a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como un espacio de análisis y estudio sobre las políticas en el sector y las acciones necesarias para su fortalecimiento.

COMISION DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA
14ª REUNION PLENARIA

COMISION DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA
14ª REUNION PLENARIA

FORO

COMISION DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

FORO

COMISION DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA
12ª REUNIÓN PLENARIA

COMISION DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Comisión de Ciencia y Tecnología
LX Legislatura

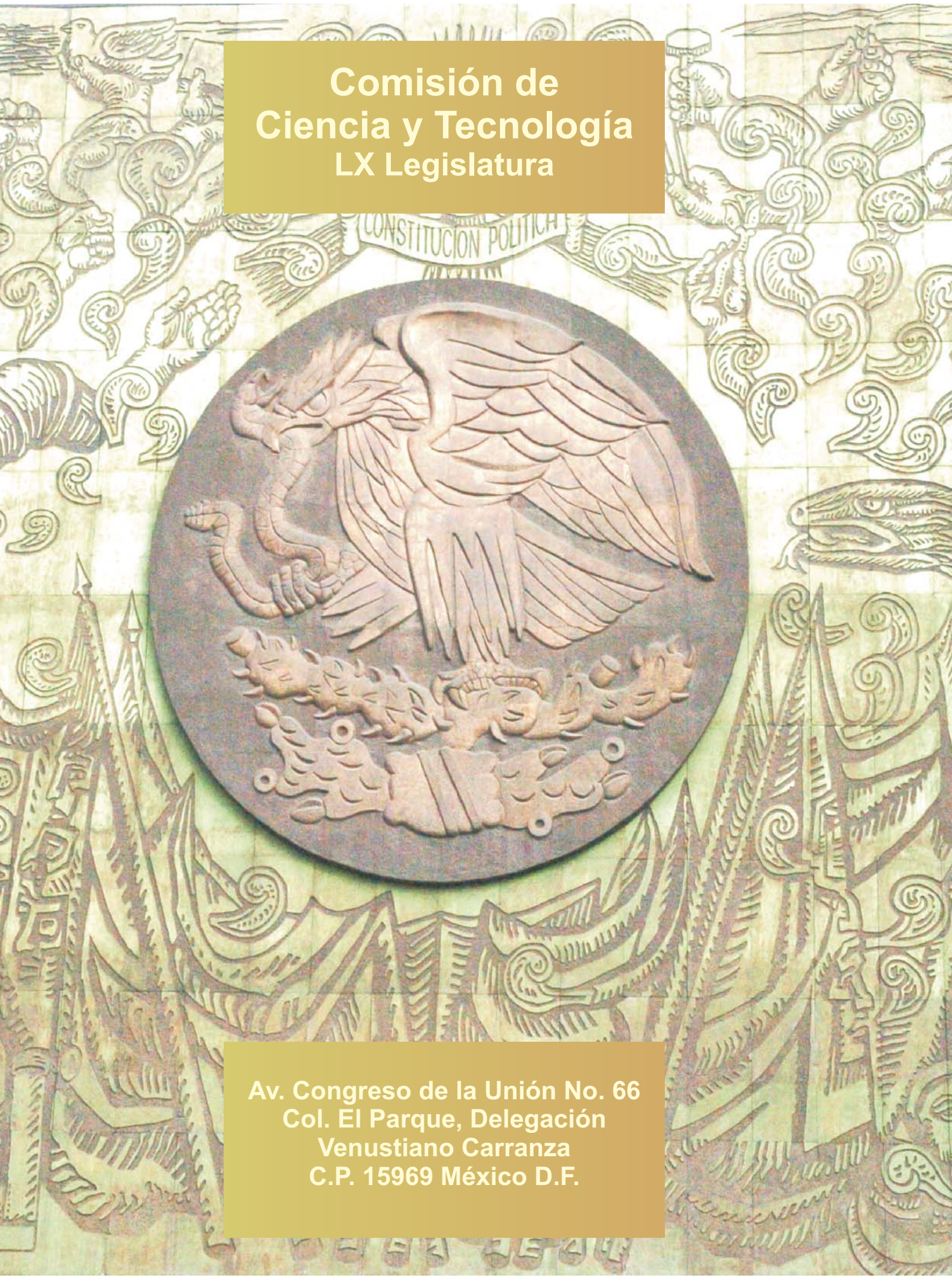

Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Delegación
Venustiano Carranza
C.P. 15969 México D.F.